

ACTA PARITARIA N° 10/2017

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas quince minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI, designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas:

1. Llamado a Concurso cargos vacantes:

- a. Departamento Técnico del Departamento Académico de Educación – cargo categoría seis (6) agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial.
- b. Departamento Técnico del Departamento Académico de Ciencias Básicas – cargo categoría seis (6) agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial.

1. Tratamiento en conjunto puntos a y b. Analizadas las presentaciones efectuadas por los superiores jerárquicos del Departamento Técnico de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Básicas y considerando lo determinado por el Título 4 “Régimen de Concursos” del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, acordado en el marco de la Comisión Paritaria Nivel General, homologado por Decreto PEN N° 366/06, y el artículo 25, Inciso b) capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján, las partes convienen los llamados a Concurso Cerrados Internos para cubrir sendos cargos vacantes categoría seis (6) previstos en el Ordenamiento Funcional de Transición para esas dependencias, homologado por Resolución CS N° 402/06 y sus modificatorias y designan las Comisiones Evaluadoras intervinientes, que como Anexo I forman parte de la presente.

---Siendo las doce horas cuarenta minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

.....  
Carlos Molinari  
Parte Empleadora

.....  
Alejandro Roberti  
Parte Empleadora

.....  
Juan Ramos  
Parte Trabajadora